CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2024 - 12:20:33
Recibo No. S000956554, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NPQjmKvsxC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : J.D. GUTIERREZ S.A.S.
Nit : 900951862-7
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 100357
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 D 14 C 28
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : josedomingogutierrez@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 8436695
Teléfono comercial 2 : 3105701914
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 D 14 C 28
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : josedomingogutierrez@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de marzo de 2016 de la Constitucion Por Documento Privado de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2016, con el No. 33669 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.D. GUTIERREZ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de julio de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2019, con el No. 46437 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO: EFECTUAR EN EL PAÍS O EN EXTERIOR ACTIVIDADES DE: 1). LA ASISTENCIA, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, REPRESENTACIÓN, CONSULTORÍA EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DERECHO, 2). EL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES, NEGOCIOS Y ACTOS PROPIOS DEL DERECHO,3) LA CONSULTORÍA, ASESORÍA,

LA INVESTIGACIÓN, LA CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS DEL DERECHO, LA ECONOMÍA, LAS CIENCIAS SOCIALES, LA POLITOLOGÍA, LA ARQUITECTURA, URBANISMO, DERECHO INMOBILIARIO LA INGENIERÍA Y LAS CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, LAS ARTES, 4) LA INTERVENTORÍA, LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO, LA PREPARACIÓN, LA FORMULACIÓN, LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5). LA ASESORÍA, CONSULTORÍA TRIBUTARIA Y FINANCIERA, 6). LA ASESORÍA Y CONSULTORÍAS EN ÁREAS DE TALENTO HUMANO, 7). TODA CLASE DE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES 8). CAPACITACIONES Y CHARLAS EDUCATIVAS PARA LA DIFERENTE POBLACIÓN DEL PAÍS Y EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: A.) ADQUIRIR CUALQUIER TÍTULO, RECIBIR, GRAVAR, ENAJENAR, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EMPRENDER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y NECESIDADES EMPRESARIALES. B.) TOMAR O DAR BIENES RAÍCES O MUEBLES EN ARRENDAMIENTO SEAN PROPIOS O AJENOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR. C.) COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, ALQUILAR TODA CLASE DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SU FIN SOCIAL. D.) ADQUIRIR EN PRÉSTAMO, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, DESCARGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO EFECTO O DOCUMENTO DE COMERCIO. E.) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O NEGOCIOS JURÍDICOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL QUE SEAN AFINES O COMPLEMENTARIAS AL MISMO. F.) REALIZAR CON LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS O ASEGURADORAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN LA PROTECCIÓN, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES. G.) TOMAR Y DAR DINERO EN PRÉSTAMO CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. H.) CONSTITUIR O TOMAR INTERÉS EN OTRAS SOCIEDADES CUYOS FINES SEAN ANÁLOGOS, FUSIONARSE A ELLAS O ABSORBERLAS. L.) ACTUAR COMO CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN Y/O EXPLOTACIONES DE LOS SERVICIOS AFINES A SU OBJETO SOCIAL. J.) APORTAR CAPITAL EN SOCIEDADES O CORPORACIONES DEDICADAS A FINES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. K.) CONTRATAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD SERVICIOS DE PERSONAS PROFESIONALES, TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS, SUBCONTRATAR CON OTRAS PERSONAS TOTAL O PARCIALMENTE SUS PROPIOS TRABAJAOS. L.) CONFORMAR O SER PARTE DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES O UNIRSE A ELLOS BIEN SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. M.) PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS CON EL SECTOR PÚBLICO, OFICIAL O PRIVADO. N.) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR O CONCESIONARIO DE EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRAJERAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. O.) PODRÁ CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES; JURÍDICAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, O PRIVADO, OFICIALES, SEMIOFICIALES, DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES Y ENTIDADES EXTRANJERAS. P.) SERVIR COMO MANDATARIO COMERCIAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS Y OPERACIONES MERCANTILES INDICADAS ANTERIORMENTE. Q.) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORMENTE INDICADOS Y TODOS LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMÁS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. TAMBIÉN PODRÁ: A) EJERCER NEGOCIOS, INMOBILIARIOS, AVALÚOS COMERCIALES TANTO DE INMUEBLES COMO DE MUEBLES. B) PROMOVER LOS NEGOCIOS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PARCELACIÓN QUE DESARROLLE. C) INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBILIDAD DE BIENES INMUEBLES, YA SEA PARA CONSERVARLOS COMO ACTIVOS FIJOS O PARA MANTENERLOS COMO ACTIVOS MÓVILES, DESARROLLAR EN ELLOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, URBANISMO O EJECUTAR CUALESQUIERA OTRAS CLASES DE NEGOCIO CON TALES BIENES. D) ASESORÍA Y CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, URBANISMO Y PLANEACIÓN. E) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN DERECHOS, O PARTES SOCIALES DE SOCIEDADES EN DERECHOS O PARTES SOCIALES DE SOCIEDADES COLECTIVAS, SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIEDADES EN COMANDITA SIMPLE O POR ACCIONES, SOCIEDADES ANÓNIMAS Y EN FIN EN TODA OTRA CLASE DE VALORES TANTO MOBILIARIOS COMO INMOBILIARIOS, EN DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL CUYAS ACTIVIDADES PRINCIPALES ATRÁS SE EXPRESARON ESTA PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR O EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES INMUEBLES, YA SEAN ESTOS URBANOS O RURALES; ASÍ COMO ADQUIRIR ENAJENAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES INMUEBLES YA SEAN ESTOS RURALES O URBANOS, ASÍ MISMO ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES, TALES COMO ACCIONES, DERECHOS, CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, CORPORATIVOS DE PARTICIPACIÓN Y DE TRADICIÓN O REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍAS TALES COMO: BONOS, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES CEDULAS PAGARES ETC. F) APORTAR O SUSCRIBIR CAPITALES O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN O DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SIMILARES O IGUALES. A LAS DEL OBJETO SOCIAL AQUÍ PREVISTO. G) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIERA

ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO DE LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 04 de marzo de 2016 de la Constitucion Por Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2016 con el No. 33669 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DOMINGO GUTIERREZ ALARCON	C.C. No. 79.204.318

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de julio de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	46437 del 24 de julio de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****